



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001833-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas del Plan de Modernización del Sector Textil.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001833, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas del Plan de Modernización del Sector Textil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Dentro de las actuaciones de impacto inmediato previstas en el Plan de Modernización del sector textil;

PREGUNTAS:

1. **¿Cuáles han sido las medidas concretas articuladas para la aplicación del programa de apoyo financiero al sector textil?**
2. **¿Cuántas empresas textiles se han acogido al Plan de Salvamento y Reestructuración?**
3. **¿Cuál ha sido el importe de las ayudas concedidas a estas empresas textiles y quiénes han sido las beneficiarias?**



- 4. ¿Dónde se ha creado la oficina técnica de asesoramiento para el sector?**
- 5. ¿Quién es el agente dinamizador?**

Valladolid, 30 de enero de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González